



Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

REF: PODER ESPECIAL

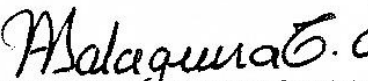
P. JOSE ANTONIO BALAGUERA CEPEDA, O.P., persona mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 19.060.863 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Rector de la Seccional Villavicencio de la Universidad Santo Tomás y delegado del Representante Legal de la misma, según Resolución Rectoral No. 72 del 11 de septiembre de 2019 y el Decreto del Consejo de Fundadores No. 117 del 20 de agosto de 2019, actuando en nombre de **LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS**, Institución de Educación Superior de carácter privado, sin ánimo de lucro y con personería jurídica reconocida mediante Resolución 3645 del 06 de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, expedida por el Ministerio de Justicia, NIT. 860.012.357-6, respetuosamente me dirijo a su despacho con el fin de manifestar que otorgo poder especial, amplio y suficiente al Doctor **EDWAR ANDRES ROMERO GÓNGORA**, abogado en ejercicio, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.122.676.835 con T.P. 279.555 del C.S de la J, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, con correo electrónico ledserdvillavicencio@gmail.com, para que en mi nombre y representación inicie, trámite y lleve hasta su culminación solicitud de registro de Patente de Modelo de Utilidad ante su despacho y firme contrato de cesión de derechos patrimoniales con los inventores cedentes.

Mi apoderado, tendrá además de las facultades conferidas por el artículo 77 del Código General del Proceso, las de notificarse, recibir documentos y títulos judiciales, transigir, conciliar, desistir, negociar, sustituir, renunciar, aportar documentos, presentar recurso, solicitar pruebas y todo en cuanto en derecho sea necesario para el cabal cumplimiento de este mandato, sin que en ningún momento se pueda decir que carece de poder para actuar dentro del proceso.

Manifiesto que la información y los documentos entregados a mi apoderado son veraces y fueron obtenidos de manera legal respectivamente. Por ende mi apoderado quedará exonerado de cualquier responsabilidad que pueda devenir por la información y documentos que le suministro en calidad de poderdante.

Sírvase señor Delegado, reconocer personería a mi apoderado judicial para los efectos y dentro de los términos del presente mandato,

Atentamente,



P. JOSE ANTONIO BALAGUERA CEPEDA, RECTOR
CC 19.060.863 expedida en Bogotá D.C.
Rector de la Seccional Villavicencio de la Universidad Santo Tomás

Acepto:


EDWAR ANDRES ROMERO GÓNGORA
C.C. 1.122.676.835
T.P. 279.555 del C.S de la J